

tuto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A cuyo efecto los interesados podrán presentar su solicitud con arreglo a los siguientes requisitos:

1ª Lugar de presentación de solicitudes e información: En el Registro General del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada), de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, donde será debidamente registrada. Información en la Secretaría del Ayuntamiento.

2ª Plazo de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

3ª Contenido de la solicitud: Deberá de incluir los datos personales completos, domicilio a efectos de notificaciones, manifestando su profesión, oficio y acompañando la solicitud del DNI y de la declaración jurada de que el solicitante cumple con los requisitos previstos en el artículo 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de que no se halla en ninguna causa de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, comprometiéndose a aceptar el cargo en caso de ser nombrado.

Dúrcal, 27 de enero de 2012.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Manuel Pazo Haro.

NUMERO 1.244

## AYUNTAMIENTO DE DURCAL (Granada)

*Aprobación definitiva UA-24*

### EDICTO

SE HACE SABER: Que el Pleno en sesión 1 de diciembre de 2011 adoptó, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el estudio de detalle UA-24 unidad en transición del PGOU. Este estudio de detalle tiene por objeto reordenar este ámbito.

SEGUNDO.- Una vez aprobado definitivamente, se notificará a los interesados y se publicará el Acuerdo de aprobación definitiva, previamente depositado en el Registro del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido por el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 41.1, inciso final, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su sede de Granada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Dúrcal, 27 de enero de 2012.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Manuel Pazo Haro.

NUMERO 1.051

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE CONTRATACION

*Formalización contrato de concesión de dominio público*

### EDICTO

- 1.-Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 37/2011
- 2.- Objeto del Contrato.
  - a) Tipo de contrato: Concesión de dominio público.
  - b) Objeto: Autorizar a través licitación pública en régimen de libre concurrencia, el uso privativo de bienes de dominio público y patrimoniales para la gestión de generación de energía eléctrica de forma que optimice la gestión de energía en los edificios y otras zonas de clasificación análoga propiedad del Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos, así como las instalaciones de las empresas de capital íntegra o parcialmente municipal y concesionarios.
  - c) Lote: no hay
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 28-04-2011
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4.- Presupuesto de licitación: Ver cláusula nº 5 del pliego de cláusulas administrativas.
- 5.- Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 12-12-2011
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16-12-2011
  - c) Contratista: Gamma Solutions S.L.
  - d) Nacionalidad: Española
  - e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios

Lo que se hace público para general conocimiento

Granada, 3 de febrero de 2012.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 1.052

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### AREA DE CONTRATACION

*Formalización contrato servicios mantenimiento red interior telefonía*

### EDICTO

- 1.-Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: 82/2011
- 2.- Objeto del Contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios

b) Objeto: Mantenimiento de la red interior de telefonía en los distintos edificios municipales.

c) Lote: no hay

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 29-07-2011

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto de licitación: 20.000 euros.

5.- Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 04-11-2011

b) Fecha de formalización del contrato: 09-12-2011

c) Contratista: Inteldat S.A.

d) Nacionalidad: Española

e) Importe de adjudicación: Según precios unitarios

Lo que se hace público para general conocimiento

Granada, 3 de febrero de 2012.- El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 1.256

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### SECCION DE TRIBUTOS

*Periodo voluntario de cobro impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2012*

#### EDICTO

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA. EJERCICIO 2012.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por este concepto que los recibos estarán al cobro en período voluntario de cobranza en la red de sucursales, en los horarios establecidos al efecto, de las siguientes entidades: Banco Bilbao Vizcaya (BBVA), Banco Santander Central Hispano (BSCH), Banesto, Caja Ahorros de Granada y Caja Rural de Granada, mediante el juego de impresos facilitado a este efecto, de lunes a viernes en horario de oficina. El período voluntario de cobranza comienza el día 14 de marzo y finaliza el día 14 de mayo de 2012.

Transcurrido dicho plazo, los recibos que no hayan sido pagados, pasarán al procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, con los recargos, intereses de demora y costas reglamentarias que procedan.

Los contribuyentes que por cualquier motivo no reciban en su domicilio los impresos dentro del plazo voluntario, podrán solicitar un duplicado de los mismos, en la Sección de Tributos, sita en el Complejo Administrativo "Los Mondragones", Ribera del Béiro, s/n, Edificio B, o en cualquiera de las siguientes Oficinas de Información y Registro de las Juntas Municipales de Distrito.

Centro. Plaza del Carmen, s/n

Albaycín. Plaza Aliatar, s/n

Chana. Ctra. de Málaga, 100.

Beiro. Plaza Ciudad de los Cármenes, núm. 1.

Zaidín. Calle Andrés Segovia, núm. 60.

Genil. Avda. Cervantes, núm. 29

Lancha Genil: Calle Javier Tortosa, s/n

Norte. Plaza Jesús Escudero García, núm. 2.

Ronda. Plaza de la Ilusión, núm. 1.

Ronda II: Calle Marqués de Mondéjar, núm. 3

Dentro del horario de oficina, pueden domiciliar sus pagos a través de su banco o caja de ahorros, en la Sección de Tributos o en cualquiera de las oficinas anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes de este término municipal.

Granada, 15 de febrero de 2012.-La Titular del Organo de Gestión Tributaria, fdo.: María del Carmen Cabrera Miranda.

NUMERO 1.257

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### SECCION DE TRIBUTOS

*Exposición padrón impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2012*

#### EDICTO

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

HACE SABER: Aprobado por resolución de la Titular del Organo de Gestión Tributaria, de fecha 15 de febrero de 2012, en expediente 2.634/2012 de la Sección de Tributos, el Padrón para el período de 2012 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el citado Padrón se expone al público por espacio de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los legítimos interesados puedan examinarla en la Sección de Tributos sita en el Centro Administrativo Los Mondragones, Edificio B, 1ª planta, sito en Avda. de las Fuerzas Armadas, núm. 4, de esta ciudad de lunes a viernes en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Finalizado el plazo citado los interesados podrán interponer:

a) Recurso potestativo de reposición previo, en su caso, a la reclamación económico-administrativa, ante la Junta de Gobierno Local en los términos del artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo.

b) O bien directamente reclamación económico-administrativa previa, en su caso, al recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal en los términos señalados en el artículo 137 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril (conforme con la adición realizada por la Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local 57/2003, de 16 de diciembre) y en el Reglamento del Tribunal Económico Administrativo Municipal aprobado por este Ayuntamiento (publicado en el BOP núm. 160, de 20 de agosto de 2004).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de febrero de 2012.-La Titular del Organo de Gestión Tributaria, fdo.: María del Carmen Cabrera Miranda.